REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **051** **Fecha Estado:** 29/07/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120180062300	Procesos Especiales	ANDRES OSORIO ESCOBAR	MINISTERIO DE DEFENSA NACINAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD	Auto que resuelve incidente M3. 28 de julio de 2020. Interlocutorio N° 196. No se impone sanción.	28/07/2020		
05001311000120190007200	Verbal	DARCE ESTEFANIA VARGAS PEREZ	LUIS FELIPE CASTAÑO GIRALDO	Auto de traslado dictamen M1. 28 de julio de 2020. De la prueba científica aportada, se corre traslado por el término de 3 días, para que las partes soliciten su complementación o aclaración.	28/07/2020		
05001311000120190021400	Verbal	LUZ MARINA PELAEZ CUARTAS	EDULFO DE JESUS CASTILLO FRANCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia M1. 28 de julio de 2020. Se fija fecha para llevar a cabo la prueba de ADN, para el día 26 de agosto de 2020, a las 9:00 a.m. (Ver auto)	28/07/2020		
05001311000120190022300	Verbal	YULIZA ALEJANDRA GOMEZ LOPEZ	LILIA AMPARO MUÑETON SILVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia M1. 28 de julio de 2020. Se fija fecha para llevar a cabo la prueba de ADN, para el día 12 de agosto de 2020, a las 9:00 a.m. (Ver auto)	28/07/2020		
05001311000120190036900	Verbal	MARGARITA DE JESUS RUA RIOS	CRISTIAN CAMILO GONZALEZ RESTREPO	Sentencia M1. 28 de julio de 2020. Sentencia N° 093. Se accede a las pretensiones de la demanda.	28/07/2020		
05001311000120200005900	Jurisdicción Voluntaria	JEFERSON ARBOLEDA PATIPO	NN	Sentencia M5. 28 de julio de 2020. Sentencia N° 088. Se accede a las ptretensiones de la demanda.	28/07/2020		
05001311000120200014700	Procesos Especiales	RUBEN DARIO SAMIENTOS CARDONA	DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta M3. 28 de julio de 2020. Interlocutorio N° 195. Resuelve sancionar accionado. Notificar personalmente. Ordenar sancion de arresto en residencia. Imponer multa. Compulsar copias a la Fiscalía. Remitir en consulta al Tribunal Superior de Medellín.	28/07/2020		
05001311000120200015000	Verbal	MIGUEL DARIO GOMEZ PEREZ	SONIA MARYEY MARTINEZ LONDOÑO	Auto que inadmite demanda M1. 28 de julio de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	28/07/2020		

ESTADO No. **051** **Fecha Estado:** 29/07/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120200016300	Verbal	WILLIAM VARGAS SANTA	SANDRA MILENA HOYOS AGUDELO	Auto que inadmite demanda M1. 28 de julio de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	28/07/2020		
05001311000120200016500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BIBIANA MARIA JIMEMEZ VALENCIA	ROSA MARIA JIMENEZ GOMEZ (CAUSANTE)	Auto declaración de imcopetencia y ordena remisión al c M1. 28 de julio de 2020. Interlocutorio N° 190. Se declara la falta de competencia y se ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín.	28/07/2020		
05001311000120200017500	Procesos Especiales	LEONARDO ANTONIO PALACIO PELAEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que ordena requerir M3. 28 de julio de 2020. Se requiere al accionante para que informe el por qué no se ha dado cumplimiento al fallo de tutela.	28/07/2020		
05001311000120200019300	Verbal	GUILLERMO GIRALDO GARCIA	OBANDO DE JESUS GARCIA GIRALDO Y OTRA.	Auto que inadmite demanda M1. 28 de julio de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	28/07/2020		
05001311000120200019500	Verbal	WILSON ARLEY SEPULVEDA MORA	CLAUDIA STELLA RODRIGUEZ DIAZ	Auto que inadmite demanda M1. 28 de julio de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	28/07/2020		
05001316000120150064200	Ejecutivo	PAOLA ANDREA AGUDELO EUSE	JAMES CLEY ATEHORTUA ARENAS	Auto requiere M1. 28 de julio de 2020. Se requiere a la demandante para que confiera poder a apoderado que la represente.	28/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

SECRETARIO (A)